

Editorial

La O.M.I.C. tras 10 años de funcionamiento

El Ayuntamiento de Haro, atendiendo el mandato constitucional de defensa de los consumidores y usuarios, puso en marcha en el año **1995** (20 de Abril), un nuevo servicio público de carácter municipal destinado a toda la población de la ciudad jarrera. Denominada con las siglas "**O.M.I.C.**" - la Oficina Municipal de Información al Consumidor - del Ayuntamiento de Haro, nació con "vocación social", y se ha ido consolidando y arraigando en el tejido social de la ciudad, y ha sido durante el pasado año 2004, cuando ha alcanzado sus más altas cotas de eficiencia y eficacia, puestas de manifiesto tras su participación tanto en el **I Congreso Nacional de O.M.I.C.,s** celebrado en **Vitoria**, los días **24 y 25 de Octubre de 2002** y en el **II Congreso Nacional de O.M.I.C.,s** celebrado en **Castellón de la Plana**, los días **29 y 30 de Noviembre y 1 de Diciembre de 2004**. Desde sus inicios, **hace diez años**, este servicio se ha destacado por "acercar" aún más la Administración Local al ciudadano, mediante una **atención personalizada** a los problemas que suscita cada vez más, la nueva Sociedad del Conocimiento y de la Información, y las Nuevas Tecnologías, en la que estamos inmersos.

Destaca este servicio municipal, por las diferentes **actuaciones y actividades** que ofrece a sus ciudadanos. Las funciones que tiene la **O.M.I.C.** están definidas, con carácter imperativo, tanto en la Ley Reguladora de Bases de Régimen Local, de 1985, como en la propia Ley para la Defensa de Consumidores y Usuarios, de 1984, así como en la Ordenanza Municipal Reguladora del Servicio Municipal de Consumo del Ayuntamiento de Haro, que entró en vigor el 15 de Octubre de 2004; y entre otras, las de Información-Asesoramiento, dando respuesta a diario a más de 15 consultas, en la oficina, es decir, **3.800** en todo el año **2005**; gestión y tramitación de **250** Reclamaciones y Denuncias; así como **155 Mediaciones** entre comerciantes y consumidores. **Total de actuaciones: 4.205.**

Destacan las **24 Actividades de Formación e Información** a los **consumidores**, dirigidas todos los colectivos sociales de la ciudad, desde Conferencias-coloquio; Talleres Prácticos de Consumo para Escolares-Asociación de Mujeres-Tercera Edad; Educación del consumo para los escolares, mediante Teatro de Títeres; edición y la publicación de la revista "**Consumo Jarrero**", ya con su **Edición Nº 34**. A continuación con carácter monográfico, sólo a título **informativo** expone la **Ley de Arrendamientos Urbanos** para conocimiento de los consumidores. Al ser tema de Derecho Privado, la O.M.I.C. no hace más que informar sobre la legislación de dicha materia.

